

# El Archivo de Castilla-La Mancha y la gestión documental de la educación

LUIS MARTÍNEZ GARCÍA

Director-Gerente del Archivo de Castilla-La Mancha

El autor plantea la utilidad de los archivos en la toma de decisiones de las Administraciones Públicas frente a la tradicional mentalidad de encorsetarlos en la esfera de la erudición y la investigación histórica, y esboza los cambios que han sufrido los mismos hasta la actualidad y su inclusión como herramienta para la gestión del conocimiento y como garantía de los derechos de las personas. En ese entorno expone la evolución y consolidación del Archivo de Castilla-La Mancha y su intervención en el funcionamiento del archivo central de la Consejería de Educación y Ciencia.

“...no quiso creer que tan curiosa historia estuviese entregada a las leyes del olvido ni que hubiesen sido tan poco curiosos los ingenios de la Mancha que no tuviesen en sus archivos... algunos papeles que de este caballero tratasen”

*El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, 2.ª parte*

¿Escribir sobre archivos? ¡Pues vaya temática, árida y con escasos alicientes! Además, en una revista ajena al mundo profesional de los archiveros; un colectivo que, al menos, deberíamos mostrar cierto entusiasmo cuando nos dedicamos a hablar de nuestras cosas o, mejor dicho, de “vuestros papeles”. Y es que nuestra actividad se limita a custodiar documentos en almacenes, sótanos y desvanes más o menos nobles, a recuperarlos cuando alguien los necesita y a arbitrar recursos para impedir su pérdida, deterioro o falsificación.

Y, sobre todo, ¿para qué? ¿Tiene alguna lógica que nos dediquemos a organizar

toneladas de papeles generados por la Administración Pública? ¡Venga, ánimo, y dígame qué entiende usted, lector, por archivo! Entre aquellos documentos considerados obsoletos, viejos, polvorientos y antiguos, más la parte alicuota de papeles comidos por polillas y carcoma o roídos por ratones y los más, casi todos, olvidados hace años por los hombres, acaban configurando un agradable aroma que tiene como resultado “el indiscutible encanto de los archivos debido a su inutilidad”.

Los archivos sufren, como muchos tópicos de nuestra vida cotidiana, los arquetipos de un pasado y tradición que fueron recreados durante el régimen dictatorial que gobernó España durante cerca de cuarenta años. ¿Cree de verdad que los archivos y documentos nacen para la Cultura? ¿Piensa que, durante siglos, monarquías absolutas, regímenes liberales, democracias y dictaduras han guardado centenares de kilómetros de papeles para mayor solaz de eruditos e historiadores? ¿O somos unas administraciones

## PANORAMA Recursos y herramientas

tan cuidadosas que conservamos todo, por si acaso?

Desengáñese, los archivos siempre han tenido un sentido utilitario, ya sea como justificación de los bienes patrimoniales de una monarquía o como garantes de los derechos de una determinada clase social, bien como fuentes de información para ejercer políticas represivas religiosas o políticas. O, simplemente, para la gestión cotidiana de los secretarios y escribanos del Antiguo Régimen y de los funcionarios públicos de nuestra historia contemporánea.

**Los archivos sufren, como muchos tópicos de nuestra vida cotidiana, los arquetipos de un pasado y tradición que fueron recreados durante el régimen dictatorial que gobernó España durante cerca de cuarenta años.**

Nuestro problema es nuestro pasado; y no por que los documentos no sean herramientas para construir, recuperar o reinventar la memoria, que de todo hay en nuestra viña hispánica, sino por la ideología que imperó en nuestras administraciones. Alguno de los males que aquejan a los actuales servicios públicos: secretismo, ocultismo, excesiva burocratización, lentitud, escasa voluntad política y funcional en modernizarse o el alejamiento de las necesidades de la ciudadanía en la prestación de servicios, tiene su origen en la existencia pasada de un régimen que gobernaba administrados, no personas. Un gobierno autocrático, una ciudadanía sin derechos y con demasiados deberes, un sector público con escasas responsabilidades, un régimen cuyo concepto de los archivos se limitaba a considerarlos como instrumentos para el control, la represión y para la creación de una historia dirigida.

Los archivos y los documentos no se conservaron para la defensa de los derechos de los ciudadanos y menos aún para su configuración e integración en un sistema de información público; como

mucho, se custodiaban para la recreación de una España heroica, llena de adalides y gestas imperiales, contrapuesta a una nación pusilánime, agotada y debilitada por monarquías liberales y repúblicas populares. La estética gubernamental convirtió los documentos públicos en meros contendores de noticias eruditas, en anécdotas históricas o en crónicas de pasados gloriosos. Aquello que nació para la gestión administrativa y que se debía conservar para testimoniar los derechos de las personas, se limitó a los “antiguos papeles” seleccionados para investigadores profesionales y catedráticos o profesores de universidad. De esta forma, el concepto de archivo acaba transformándose en un término equiparable a historia y cultura; se renuncia a todo lo demás y sólo se preserva la trascendencia de los documentos en el ámbito de la enseñanza.

Curiosa la vida administrativa de los archivos españoles. Nacieron orgánicamente adscritos a la Cámara de Castilla, como patrimonio real que fueron; luego pasaron a depender de la Secretaría del Despacho de Estado y a Gobernación, como arma política y fuente informativa que llegaron a ser; más tarde, a Justicia, pues como instrumentos de derechos a la propiedad y de garantías jurídicas fueron utilizados; después, acabaron en Instrucción Pública, posteriormente en Educación y como colofón en Cultura, para mayor solaz de los pocos eruditos que en este país han recorrido nuestros archivos históricos y como fundamento de la identidad nacional, regional o local.

¿Y en la actualidad? La democracia ha supuesto un cambio trascendental en el funcionamiento de los poderes públicos. Palabras como transparencia, eficacia, austeridad, igualdad, proximidad, legalidad, calidad o responsabilidad de los poderes públicos son términos que han dejado de ser palabras comunes para convertirse en realidades objetivas del discurso administrativo.

La lentitud en ser asumidas por los archivos no radica tanto en la dificultad de adaptarse una nueva mentalidad, como en el propio acontecer histórico de los archiveros y de su ámbito profesional de trabajo. Olvidados, casi apartados, por su propia administración, desconocidos por la opinión pública y sujetos a los arquetipos más comunes para justificar su existencia elitista, los intereses de dirigentes, funcionariales y corporativistas, y de investigadores afamados primaron sobre cualquier propuesta de modernización y cambio. Mientras las estructuras administrativas se adecuaban a la nueva realidad política, los archiveros españoles se atrincheraban en un pasado escasamente reconfortante, pero poco exigente, y se sumían en cierta languidez impropia de las exigencias del momento.

Las transformaciones más radicales surgirían en el ámbito de los ayuntamientos, administraciones mucho más cercanas a los ciudadanos, y en algunas autonomías, más implicadas en un entorno de modernización, simplificación y proximidad a las personas, que en la búsqueda de signos y símbolos de identidad propia.

La Junta de Comunidades, desde un principio, destacaría en la puesta en valor de los archivos como elementos imprescindibles para la gestión del conocimiento de los sistemas de información públicos. Esto no significa que renunciara a conservar la memoria vital de nuestra Región; pero, al contrario que en otras sociedades, la identidad castellano-manchega no se fundamenta ni en documentos del pasado, ni en la diferencia o agravio exterior. Nuestro proceso de cohesión se consolidaría en el bienquehacer diario y los propósitos del devenir futuro de todos los hombres y mujeres nacidos, residentes o trabajadores de nuestra Comunidad a la búsqueda de un propósito común: alcanzar las mayores cotas de bienestar y desarrollo, tanto personal como colectivo.



Edificio del Archivo.

Sin embargo, en nuestra joven Administración, los archivos no sólo son parte de aquello que, en cursi anglicismo, denominamos “back office”. Es decir, la trasfuerza de los servicios públicos, las herramientas internas que sirven de apoyo para la toma de decisiones. También, en virtud de los principios regulados en la Carta de Derechos de la Ciudadanía, se convierte en unidad fundamental para garantizar uno tan simple y, a veces, tan difícil de cumplir cuando se carece de buenos archivos: la obligación de no tener que presentar documentos que ya obren en poder de la Administración Pública.

**El Archivo no es un mero contenedor de documentos, una institución pasiva que los recibe e instala en estanterías, sino el conjunto de la documentación de titularidad de la Junta de Comunidades.**

El Archivo de Castilla-La Mancha es el organismo, dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas, encargado de trasladar al ámbito de la documentación administrativa los principios generales que configuran una administración como la nuestra: plenamente democrática no sólo en sus fines sino también en sus medios y en la distribución de sus recursos. Nuestro Archivo garantiza el principio de transparencia mediante la

## PANORAMA Recursos y herramientas

publicación y renovación de su Carta de Servicios. En ella nos comprometemos, con todas las personas que utilicen nuestros servicios, a proporcionarles en un plazo mínimo cualquier documento que obre en los archivos centrales de la Junta.

Nuestro reto consiste en que todas las personas y todos los colectivos puedan acceder a la información que gestionamos. La igualdad y la proximidad son claves en nuestra filosofía de trabajo: La primera la conseguiremos si el conocimiento de nuestros servicios llega a las personas más débiles y desprotegidas; la segunda mediante la utilización de herramientas informáticas que nos permitan acercarnos a todos, aunque residan en los lugares más lejanos de nuestra Región. La tecnología, en el caso del Archivo de Castilla-La Mancha, es un elemento clave para cumplir sus objetivos. Su integración en el proyecto CESAR (Calidad y Excelencia de los Servicios de la Administración Regional) nos transformará en una unidad de apoyo directo a las oficinas y permitirá a los castellano-manchegos a acceder a nuestros recursos informativos sin necesidad de traslados innecesarios a la sede de los archivos.

### **La identidad castellano-manchega no se fundamenta ni en documentos del pasado, ni en la diferencia o agravio exterior.**

Todo ello nos exige, ante todo, ser eficaces. Eficacia entendida dentro de una serie de datos mensurables, objetivos y evaluables interna y externamente. Una serie de indicadores que nos permitan saber en qué nos hemos equivocado y cuándo y dónde hemos acertado en nuestras previsiones. En definitiva, si nuestro servicio es tan exigente como nosotros queremos y si nuestros usuarios están contentos y satisfechos con el mismo.

Finalmente, todo ello nos obliga a ser responsables ante los demás. Al fin y al cabo, toda la información que gestiona-

mos es consecuencia de las actuaciones públicas y se encuentra sujeta al principio de legalidad. Tenemos la obligación de conservarla no sólo por su valor como patrimonio documental sino por su carácter de testimonio y justificación de los derechos y deberes de la Junta en su relación con la ciudadanía.

Cumplir nuestros compromisos nos obligan a implicarnos en la gestión administrativa de la Junta, a convertirnos en funcionarios cercanos a las oficinas productoras de la documentación. Así, el personal del Archivo de Castilla-La Mancha se distribuye por los archivos centrales mediante la figura de los archiveros de Consejería y los Territoriales en las Delegaciones y en el edificio principal que tiene su sede en Toledo y que actúa como depósito definitivo para la documentación administrativa. Porque el Archivo no es un mero contenedor de documentos, una institución pasiva que los recibe e instala en estanterías, sino el conjunto de la documentación de titularidad de la Junta de Comunidades que, por razones de eficacia y proximidad administrativa, se encuentra distribuida por distintas dependencias administrativas. Nuestro trabajo consistirá en actuar como un organismo técnico encargado de establecer criterios uniformes y normalizados en la gestión de la información.

Cuando en el año 1999 comenzamos a organizar e instalar la documentación de los archivos centrales y a ponerlos en funcionamiento, pronto nos dimos cuenta que uno de los más importantes, tanto por el volumen de documentos como por su gestión, era, y cada año más, el de la actual Consejería de Educación y Ciencia. Desde que la Comunidad asumió las transferencias de Educación, el archivo ha crecido de forma espectacular: en el año 2004, este archivo custodiaba en sus depósitos 17.155 cajas, equivalente a más de dos kilómetros lineales de documentación, estando muy lejos de las cifras de 2003:

13.510 cajas. Y es que, en un año, el archivo había aumentado en cerca de medio kilómetro.

Mucho más concluyentes son las cifras que demuestran su utilización. Si en el año 2001 las consultas fueron 381, el año pasado los servicios prestados alcanzaron la respetable cifra de 2.565. Para resumir, el archivo central de Educación custodia casi el 16% de la documentación generada por las Consejería de la Junta y el número de servicios que presta equivaldría al 32% del total.

También sabemos cuáles son las unidades que más utilizan el mismo. Destaca la Secretaría General (el 64% de las consultas de la Consejería y el 11,5% del total de toda la Junta) y la Dirección General de Personal Docente (20 y 3,33% respectivamente). Por tanto, es un archivo ampliamente conocido por los funcionarios (el 95%) y altamente considerado por los mismos (el 78% lo utiliza alguna vez y el 65% lo considera un servicio importante). Si a estos valores le añadimos que el 100% de los usuarios se encuentran muy o bastante satisfechos con su funcionamiento, que más del 80 consideran que su trabajo ha mejorado gracias al mismo, o los excelentes profesionales e instalaciones que cuenta, nos hallamos ante un archivo que casi habría que considerarlo ejemplar.

No podríamos finalizar este artículo sin realizar algunas breves referencias a la documentación que custodia el archivo de la Consejería. No debemos ser prolijos en ello, pues ya hemos cansado en demasía al lector que hasta aquí haya tenido la paciencia de llegar. Por consiguiente, nos limitaremos a relatar que es una amplia documentación que tiene como fechas extremas 1973-2004 y abarca funcionalmente temas tan relacionados entre sí como son la educación y el deporte. Dentro de esta primera área hayamos actividades tan variadas como las imbricadas en la gestión de centros, de los recursos



El Archivo no es un mero contenedor de documentos.

humanos, formación del personal docente, prestaciones y programas educativos, becas, educación a adultos, contratación de obras y equipamientos, presupuestos, enseñanza y residencias universitarias, etc.

En el ámbito de la gestión del deporte en Castilla-La Mancha hallamos un amplio abanico de temas que incluyen el escolar, los campeonatos deportivos, infraestructuras, subvenciones...

Aunque la mayor parte de las personas no nos vean o apenas perciban nuestra presencia, detrás del “mostrador público” se encuentran unos profesionales con la misión de hacer más fácil, ágil y sencilla la gestión administrativa. No ignoramos que sólo somos unidades de apoyo a la toma de decisiones y sabemos que no somos imprescindibles, pero también tenemos la certeza de que a veces somos necesarios. Fíjese lector, una administración puede funcionar con sus archivos desorganizados pero nunca podrá ser eficaz, ni alcanzará la plenitud de la rentabilidad de su trabajo por mucho que a los cuatro vientos lo proclame. Nosotros, en nuestro fuero interno, nos sentimos satisfechos de haber ayudado mínimamente a mejorar el funcionamiento de la educación en Castilla-La Mancha. ●